Dando alcance a las recomendaciones de la Agencia Nacional de Contratación Publica COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su Guía de Elaboración de Estudios del Sector GEES – Ultima actualización del 25 de septiembre de 2025, LA EMPRESA se permite realizar y presentar el Estudio del sector para el presente proceso de contratación, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (Decreto 1510 de 2013, artículo 15)".*

Información General	
Área responsable	Subgerencia Financiera
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
Alcance	EL CONTRATISTA DEBERÁ APOYAR LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN, CONCILIACIÓN Y AJUSTE DE PASIVOS LABORALES Y PROVISIONES DE NÓMINA, LA CONCILIACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE Y FACTURAS ELECTRÓNICAS CON LOS REGISTROS DE COSTOS Y GASTOS, Y LA ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN LA RESOLUCIÓN 414 DE 2014, TODO ELLO PARA GARANTIZAR LA RAZONABILIDAD Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA EMPRESA.
Plazo	El termino de ejecución contractual será de DOS (2) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Lugar de Ejecución	La presente contratación se ejecutará en el municipio de San José del Guaviare (Guaviare).
Modalidad de contratación	Solicitud de una (1) oferta

Descripción de la Necesidad

El objeto social y el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos –RUPS– de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. comprenden la comercialización y distribución de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional –SIN–, así como la generación, distribución y comercialización de energía en las Zonas No Interconectadas –ZNI–. En este sentido, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 143 de 1994, las actividades de comercialización y distribución de energía eléctrica satisfacen necesidades colectivas primordiales de manera permanente, con carácter esencial, obligatorio, solidario y de utilidad pública, dentro del proceso de Gestión Financiera.

Para el caso particular de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., el área financiera es la responsable de adelantar los procesos financieros, contables, tesorales, presupuestales y de costos ABC, entre otros. Teniendo en cuenta que cada dependencia debe contar con personal suficiente e idóneo que permita el cumplimiento adecuado de sus funciones, así como la atención eficiente y oportuna de los clientes internos y externos, se hace necesario fortalecer los procesos internos del área financiera. Esto permitirá atender la carga laboral asignada sin generar riesgos para la entidad, garantizando el cumplimiento de

los principios de eficacia, eficiencia y economía, razón por la cual la alternativa más favorable y apropiada es la contratación de un profesional en Contaduría Pública.

Actualmente, el área financiera cuenta con el siguiente personal de planta:

PUESTOS DE TRABAJO	No DE PUESTOS DE TRABAJO
Profesional 02 Presupuesto	1
Profesional 02 Tesorero	1
Profesional 02 Contador	1
Técnico 04 Contable	1
Técnico 04 Costos ABC	1
Técnico 04 Administrativo	1
Técnico 01 Caja	2
Total, General	8

1. El **Subgerente Financiero,** quien se encarga de dirigir el desarrollo del proceso financiero en el cumplimiento misional de la Empresa.
2. La **Profesional 02 Contadora,** quien es la responsable de ejecutar de manera efectiva los programas relacionados con el manejo financiero contable, cumpliendo con la normatividad legal vigente y las políticas internas de la empresa.
3. La **Profesional 02 Tesorero,** quien es la responsable de analizar, registrar y ejecutar los movimientos de tesorería de la Empresa cumpliendo con los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad legal vigente y las políticas internas de la empresa.
4. La **Profesional 02 Presupuesto,** quien tiene el propósito de velar por la aplicación, instalación, actualización, operación y mantenimiento en la ejecución del proceso de presupuesto de la Empresa cumpliendo con las normas establecidas.
5. La **Técnico 04 Contable**, persona encargada de ejecutar las actividades operativas del proceso contable y apoyar los procesos auxiliares e instrumentales del área de conformidad con las normas vigentes.
6. El **Técnico 01 Cajero**, encargado de recaudar oportuna y eficazmente todos los ingresos por concepto de venta de servicios, multas, sanciones, reconexiones, acuerdos de pagos y Financiaciones.
7. La **Técnico 04 Costos ABC**, quien es la responsable de brindar apoyo técnico en la aplicación, instalación, actualización, operación y mantenimiento de los métodos, procedimientos del proceso de Contabilidad de costos ABC, cumpliendo con las normas establecidas.

Conforme a lo expuesto, y con el fin de cumplir de manera oportuna todas las obligaciones de la Empresa frente a los diferentes entes de control y demás entidades ante las cuales se presentan informes mensuales, trimestrales y de carácter tributario, se evidencia una insuficiencia de personal en el área financiera para atender estas actividades de forma adecuada. Dichas funciones son esenciales para garantizar la rentabilidad, la generación de valor empresarial y la entrega oportuna de información financiera confiable, objetivos que se materializan a través del proceso de Gestión Financiera.

La contratación del profesional en áreas contables o financieras permitirá, además, minimizar los riesgos asociados al incumplimiento de los deberes formales en materia tributaria, asegurar el adecuado reconocimiento de las normas contables vigentes y establecer métodos de valoración que reflejen fielmente los hechos económicos, conforme al marco normativo aplicable a la entidad.

Adicionalmente, la entidad requiere apoyo profesional para el control de los movimientos comerciales, así como apoyo contable para la revisión, conciliación, ajuste y control de la información financiera y tributaria, con énfasis en pasivos laborales, provisiones de nómina, documentos soporte electrónicos y

la actualización de políticas contables conforme a la Resolución 414 de 2014, garantizando la razonabilidad de la información y el estricto cumplimiento normativo. El alto volumen de información que se maneja en estos procesos representa un riesgo permanente en la generación de diferencias contables, especialmente en el reconocimiento de los hechos económicos propios y de terceros derivados de recaudos, convenios y acuerdos comerciales, lo cual hace indispensable el fortalecimiento del recurso humano.

Clasificación De Bienes Y Servicios De Las Naciones Unidas (UNSPSC)

Teniendo en cuenta el presente estudio del sector, al igual que las condiciones contractuales presentadas, se identifican los siguientes Códigos de Naciones Unidas (UNCSPC) aplicables respecto al servicio a contratar:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción
(F) Servicios	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 - Servicios de recursos humanos	16 - Servicios de personal temporal	80111605	Necesidades de dotación de personal financiero temporal
(F) Servicios	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 - Servicios de recursos humanos	16 - Servicios de personal temporal	80111620	Servicios temporales de Recursos Humanos
(F) Servicios	84 - Servicios Financieros y de Seguros	11 - Servicios de contabilidad y auditorias	15 - Servicios contables	84111502	Servicio de contabilidad financiera
(F) Servicios	84 - Servicios Financieros y de Seguros	11 - Servicios de contabilidad y auditorias	17 – Finanzas Corporativas	84111701	Servicios de Tesorería

Aspectos Generales del Mercado

Perspectiva Económica

Principales agregados macroeconómicos

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es una medida del cambio o variación en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Para Colombia, esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

En lo corrido del año 2025 el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con el año 2024; las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. IPC Variación y contribución anual, Según divisiones de gasto. Enero a Diciembre 2024 - 2025

	2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Ahora bien, en lo corrido del año 2026 (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Tabla 2. IPC Variación y contribución año corrido, Según divisiones de gasto. Enero a Julio 2025 - 2026

	2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto PIB de un país es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un periodo determinado.

Según Boletin técnico Producto Interno Bruto PIB IV Trimestre 2025 del 16 de febrero de 2026, el PIB en el año 2025 creció 2,6% respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida creció 4,6% (contribuye 0,9 pp).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales creció 4,5% (contribuye 0,8 pp).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 pp).

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen. Año 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Ahora bien, durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el PIB creció 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuyó 1,3 pp a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuyó 0,5 pp).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuyó 0,3 pp).

Tabla 4. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr} / 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Empleo y Desempleo

En Colombia, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el DANE permite se clasificar a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Para el 2025, la TD del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 pp frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La TGP se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la TO fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 pp respecto al año anterior(57,4%).

Grafica 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total nacional. Enero-Diciembre (2017 - 2025)

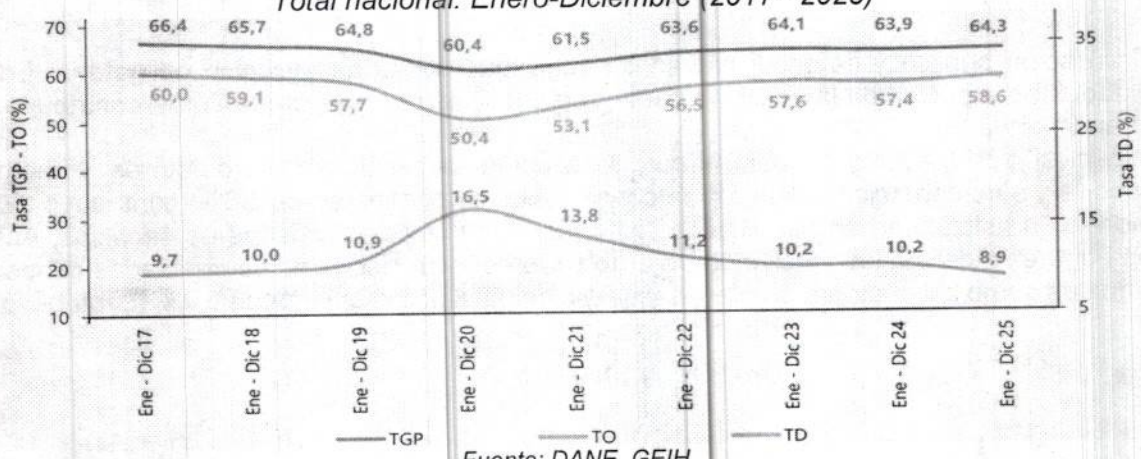

Fuente: DANE, GEIH.

Elaboró	LUISA FERNANDA OIDOR CELIS Profesional de Apoyo	FIRMA:
Revisó	DIANA CAROLINA GIRALDO SALAZAR Subgerente Financiera	FIRMA:

Así mismo, en el 2025 el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.827 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; e Industrias manufactureras con 0,6 pp cada una. Por su parte, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana contribuyó con 0,5 pp.

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total Nacional - Diciembre (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.036**	**23.827**	**100**	**791**	
Alojamiento y servicios de comida	1.691	1.834	7,7	143	0,6
Industrias manufactureras	2.467	2.609	11,0	142	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.771	2.883	12,1	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.708	1.820	7,6	112	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.283	3.386	14,2	103	0,4
Construcción	1.543	1.605	6,7	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.056	4.104	17,2	49	0,2
Actividades inmobiliarias	305	322	1,4	17	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.797	1.812	7,6	15	0,1
Actividades financieras y de seguros	422	436	1,8	15	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	602	617	2,6	15	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.984	1.992	8,4	8	0,0
Información y comunicaciones	406	406	1,7	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH

Ahora bien, en el mes de junio de 2026, la TD del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 0,6 pp respecto al mismo mes de 2025 (8,6%). La TGP se ubicó en 64,5%, mientras que en junio de 2025 fue 63,9%, lo que significó un aumento de 0,6 pp frente. Finalmente, la TO fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 pp respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Grafica 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total nacional. Junio (2018 - 2026)

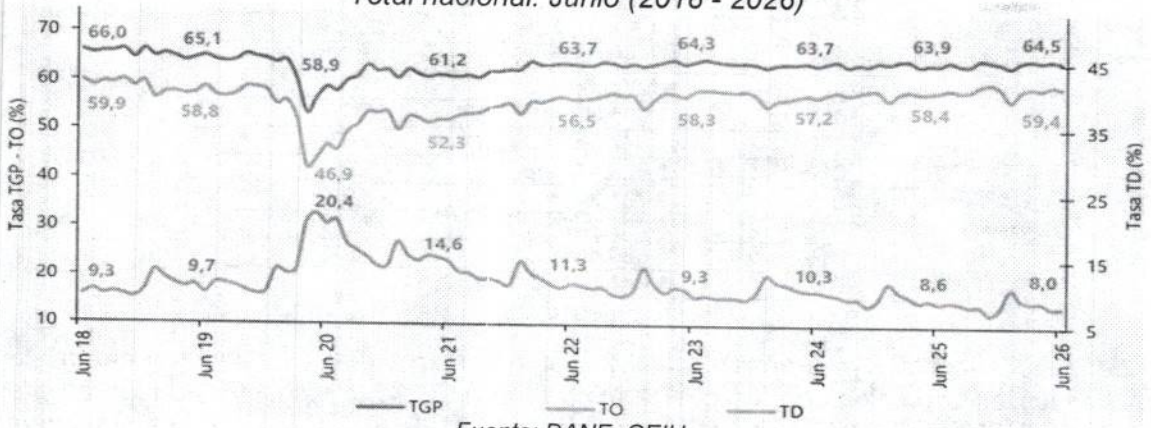

Fuente: DANE, GEIH.

Así mismo, en el mes de junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 pp); Construcción (0,6 pp) y Transporte y almacenamiento (0,6 pp).

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total Nacional - Junio (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

El Gobierno Nacional Colombiano anunció el pasado 29 de diciembre de 2025, mediante el Decreto 1469 de 2025, el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV). A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP $1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. No obstante, según anuncio de Presidencia de la República desde el año 2026 se adopta el nuevo concepto "salario vital" para hacer referencia al salario mínimo, el cual es de COP $ 2.000.000, incluido el auxilio de transporte; definido por la Organización Internacional del trabajo OIT como "el ingreso necesario para asegurar un nivel de vida digno a los trabajadores y sus familias", teniendo en cuenta el contexto económico de cada país y calculado sobre una jornada laboral normal.

Tabla 6. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) Periodo 2014-2026)

Año	Salario Mínimo Legal	Variación Anual (%)
2026	$ 1.750.905	23,0%
2025	$ 1.423.500	9,54%
2024	$ 1.300.000	12,07%
2023	$ 1.160.000	16,0%
2022	$1.000.000	10,1%
2021	$ 908.526	3,5%
2020	$ 877.803	6,0%
2019	$ 828.116	6,0%
2018	$ 781.242	5,9%
2017	$ 737.717	7,0%
2016	$ 689.455	7,0%
2015	$ 644.350	

Fuente: Elaboración Propia.

El dato de inflación contribuye a analizar cuál fue el incremento real del mínimo y qué tanto ayuda a contrarrestar los altos precios con los que termina el año 2024; al respecto, aunque se presenta un incremento del 23% del SMMLV, la inflación terminó en el 2025 en 5,1%, por lo que el aumento real en el salario es del 17,9%, significativamente el más alto, si se compara con los últimos años.

Identificación del sector económico relacionado con el objeto de contratación

La actividad económica del país está dividida en tres grandes sectores económicos. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Los tres sectores de la economía colombiana son:

Sector primario o sector agropecuario: Está relacionado con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades de este sector son la agricultura, la minería, la ganadería y la pesca, entre otros.

Sector Secundario o sector industrial: Está relacionado con la actividad artesanal e industrial, mediante las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo.

Sector terciario o sector de servicios: Está relacionado con todas aquellas actividades que producen un beneficio intangible o la satisfacción de necesidades. Este sector agrupa el comercio, restaurantes, hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación y salud, los servicios técnicos y profesionales, el Gobierno, entre otros.

En este sentido, la contratación de "SERVICIOS PROFESIONALES", se enmarca en el sector terciario o sector de servicios en donde se incluyen, "Todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía", según la Superintendencia de Industria y Comercio (2020).

Importancia del sector Servicios a nivel nacional y local

La presencia del sector servicios ha aumentado en todas las economías de mundo, siendo un sector fundamental para el desarrollo de un país, el cual contribuye en gran medida al aumento de la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano, mediante la implementación de la tecnología y la innovación.

Según la serie Documentos de trabajo sobre Economía Regional del Banco de la República, desde la segunda mitad del siglo XX se ha evidenciado el crecimiento en la participación de las actividades terciarias en el PIB de un país, fenómeno al que se empezó a denominar Tercerización: "(...) ha sido común tanto en países desarrollados como en aquellos en vía de desarrollo. En estos últimos, se pueden identificar una terciarización genuina, en la cual los servicios mejoran la competitividad sistémica de la economía, y una terciarización espuria, en donde los servicios tienen poco impacto en la competitividad del resto de la economía."

Es de resaltar, que la esencia económica del sector servicios no es la producción de algo físico sino de intangibles que hacen posible que el aparato productivo del país siga funcionando; al respecto, una de las funciones más importantes del sector terciario es la relación y síntesis de la información de oferta y demanda que ayuda a la formación de precios y al mantenimiento de un modelo de mercado con información perfecta. En Colombia, una de las actividades que ha impulsado la economía del país es el comercio, las ventas minoristas y mayoristas, y seguidamente el turismo beneficiando en gran medida a la economía del país

Según estadísticas del DANE, en el cuarto trimestre de 2025, el PIB creció 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales creció 4,8% (contribuye 0,9 pp).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 pp).
- Actividades artísticas, entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 pp).

Tabla 8. Producto Interno Bruto. Enfoque de la producción. Tasa de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen por actividad económica. Cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2024p - IV / 2023 - IV	2025pr - IV / 2024p - IV	2025pr - IV / 2025pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	-0,5	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,3	2,9	0,8
Construcción	-1,2	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,5	3,4	1,6
Información y comunicaciones	0,9	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	-0,5	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,3	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,4	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,7	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,7	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,3**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,0	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,4**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

Para el caso en particular del Departamento del Guaviare, según Informe Socioeconómico del 2025 de la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, la economía local no ha sido ajena a las dinámicas de la economía nacional: en el 2008 fue afectada considerablemente por la crisis financiera, en la que el PIB Departamental presento una tasa de decrecimiento del 3.9% siendo uno de los dos periodos con menor crecimiento en el periodo de estudio, seguido del periodo 2020 en el cual nuevamente presento una tasa de decrecimiento del 3.9%.

Luego de la crisis generada por la pandemia en el 2020, se presenta un efecto rebote en la actividad económica, lo que significó la segunda tasa de crecimiento más alta en el periodo 2021 con un 8.7%. La mayor tasa de crecimiento de las últimas dos décadas fue en el periodo 2007 y estuvo asociada principalmente a un mayor crecimiento en el sector agricultura, silvicultura y pesca que aportó el 23% del PIB total y el sector administración pública que aporto el 31%.

Grafica 4. Crecimiento del PIB Departamento del Guaviare 2006-2024

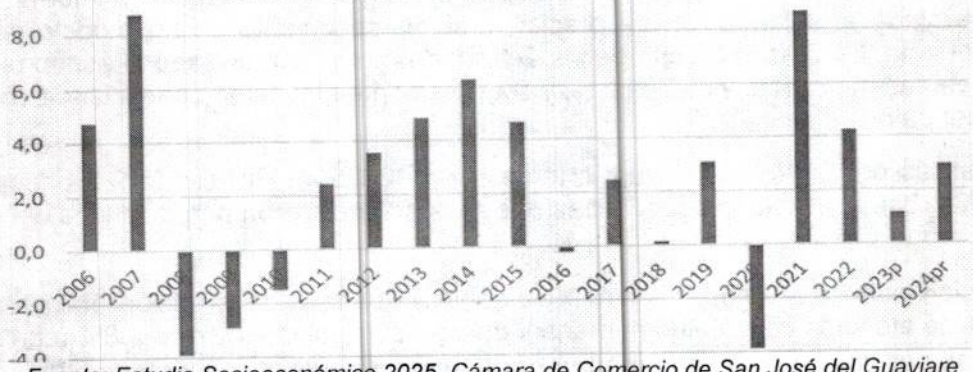

Fuente: Estudio Socioeconómico 2025, Cámara de Comercio de San José del Guaviare

Ahora bien, el crecimiento real del PIB Departamental frente al Total nacional ha mostrado picos de mayor y menor crecimiento; en el año 2021, se mostró la mayor variación positiva de los últimos 15 años, como se muestra en la siguiente gráfica:

Grafica 5. Variación anual PIB Departamental vs Total Nacional 2008-2024

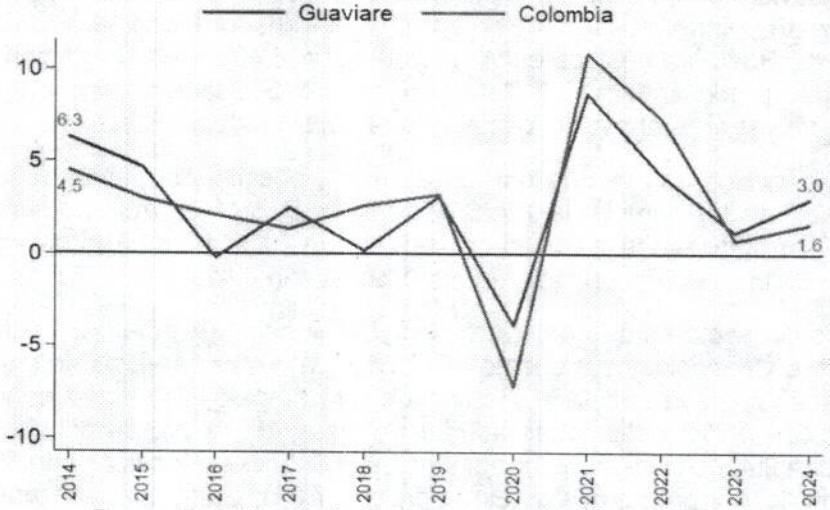

Fuente: Perfil Económico Departamento del Guaviare, MinCIT

La economía del departamento para el periodo 2024, continúa siendo impulsada principalmente por los sectores administración pública con un 37.4%, agricultura silvicultura y pesca con un 25.4% y el sector comercio con el 17.4%, en su orden estos son los tres sectores de mayor importancia en el PIB del departamento, teniendo en cuenta que generan el 80.2% del PIB, mientras que la contribución de la industria manufacturera en el valor agregado del Departamento del Guaviare continúa siendo muy baja, tan solo aporta el 1.6%.

Gráfica 6. Composición Sectorial PIB Departamento del Guaviare 2024

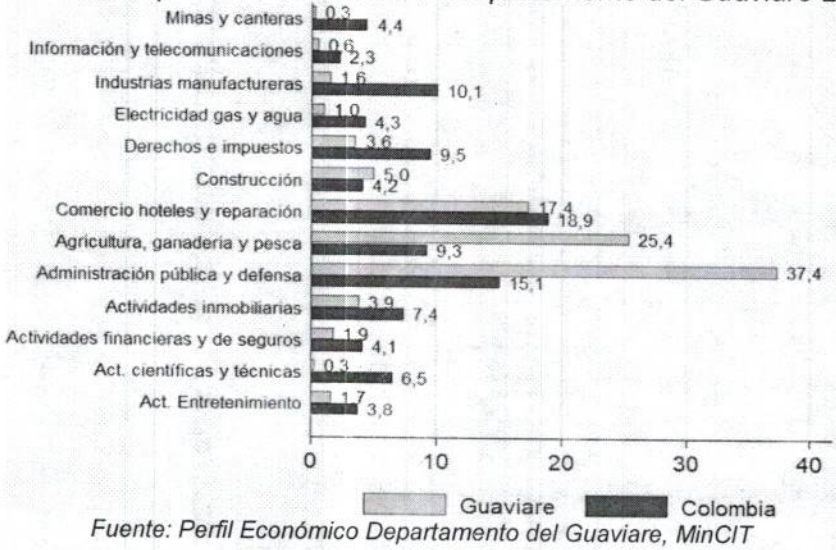

Fuente: Perfil Económico Departamento del Guaviare, MinCIT

Contribución de los Subsectores del Sector Servicios en la economía nacional

Según Boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios DANE del 23 de enero de 2026, en el año 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Las actividades de los subsectores de servicios que mayor variación presentaron en los ingresos nominales fueron: Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios con 13,4%; Almacenamiento y actividades complementarias al transporte con 10,3%; Correo y servicios de mensajería con 9,9%; Restaurantes, catering y bares con 8,4%; Publicidad con 8%; Desarrollo de sistemas informáticos procesamiento de datos con 7,9%; Educación superior privada con 7,4% y Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center con 7,4%.

Los subsectores de servicios que mostraron variación (%) positiva del personal ocupado total fueron: Almacenamiento y actividades complementarias al transporte con 3 %; Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center con 2,2%; Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo con 0,5% y Salud humana privada sin internación con 0,1%.

Frente a salarios, los subsectores que mostraron mayor variación (%) fueron: Restaurantes, catering y bares con 11%; Correo y servicios de mensajería con 10,8%. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios con 10,5%; Publicidad con 10%; Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios con 9,7%; Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center con 9,4%; Actividades profesionales, científicas y técnicas con 8%; Programación de películas cinematográficas y programas e televisión con 7,8%; Salud humana privada sin internación con 7,7% y Actividades de centros de llamada (Call Center) con 7,6%.

Tabla 9. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios. Total nacional. Enero-diciembre 2025 / Enero- diciembre 2024.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE – EMS

Ahora bien, según Boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios DANE del 14 de agosto de 2026, en lo corrido de 2026 (ene), dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Las actividades de los subsectores de servicios que mayor variación presentaron en los ingresos nominales fueron: Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios con 16,2%; Correo y servicios de mensajería con 12,1%; Publicidad con 11,3%; Actividades profesionales, científicas y técnicas con 10,6%; Educación superior privada con 8,2%; Otros servicios de entretenimiento y otros servicios con 8,1%; Actividades programación y transmisión, agencias de noticias con 8,0%; Restaurantes, catering y bares con 7,8% y Salud humana privada sin internación con 7,7%.

Los subsectores de servicios que mostraron variación (%) positiva del personal ocupado total fueron: Producción de películas cinematográficas y programas de televisión con 4,2%; Almacenamiento y actividades complementarias al transporte con 2,1%; Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos con 0,5% y Salud humana privada sin internación con 0,1%.

Frente a salarios, los subsectores que mostraron mayor variación (%) fueron: Restaurantes, catering y bares con 16,7%; Correo y servicios de mensajería con 15,7%; Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios con 15,2%; Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center con 15,2%;Otros servicios de entretenimiento y otros servicios con 13,2%; Producción de películas cinematográficas y programas de televisión con 11,1%; Almacenamiento y actividades complementarias al transporte con 9,3% y Publicidad con 9,2%.

Tabla 9. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios. Enero-Junio 2026 / Enero-Junio 2025.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	División 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

Fuente: DANE – EMS

Contribución del subsector Servicios en la economía local

Con base en el Estudio Económico 2025 de la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, aunque los tres sectores que más participan en el PIB departamental se mantienen en el periodo 2005-2024, se

resalta la mayor participación del sector comercio, que paso de aportar el 14.6% del PIB en el año 2005, a participar con el 17.4% en el año 2024, mostrando periodos en los que ha llegado a aportar el 18.9% del PIB, así mismo se observa un leve crecimiento en sectores como las actividades financieras y de servicios, que paso de aportar el 1.3% al 1.9% en el 2024. Así como el sector suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado que paso del 0.5% al 1% del PIB.

En los últimos años se han incrementado las actividades asociadas al sector turismo en el departamento, lo que incide en el crecimiento del sector comercio. Este dinamismo ha sido impulsado principalmente por el mejoramiento de la percepción de seguridad y la creciente difusión de los productos turísticos y atractivos del departamento, posicionándose como un destino emergente en turismo de naturaleza.

En el 2024 el sector con mayor participación en el PIB departamental fue administración pública y defensa, sector que mantiene su preponderancia en las últimas décadas y contribuye con el 39.35% del PIB, disminuyendo su participación levemente con respecto al periodo 2023 en el cual aporto el 39.49%. Aunque no se presentan variaciones significativas, tan solo dos sectores incrementaron su participación con respecto al periodo anterior; el sector agricultura, silvicultura y pesca, y el sector actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecieron un 1.02% y 0.10% respectivamente. Todos los demás sectores disminuyeron levemente en su participación durante el periodo 2024 con respecto al 2023.

Gráfico 7. Distribución porcentual del PIB por actividad económica. Departamento del Guaviare 2023

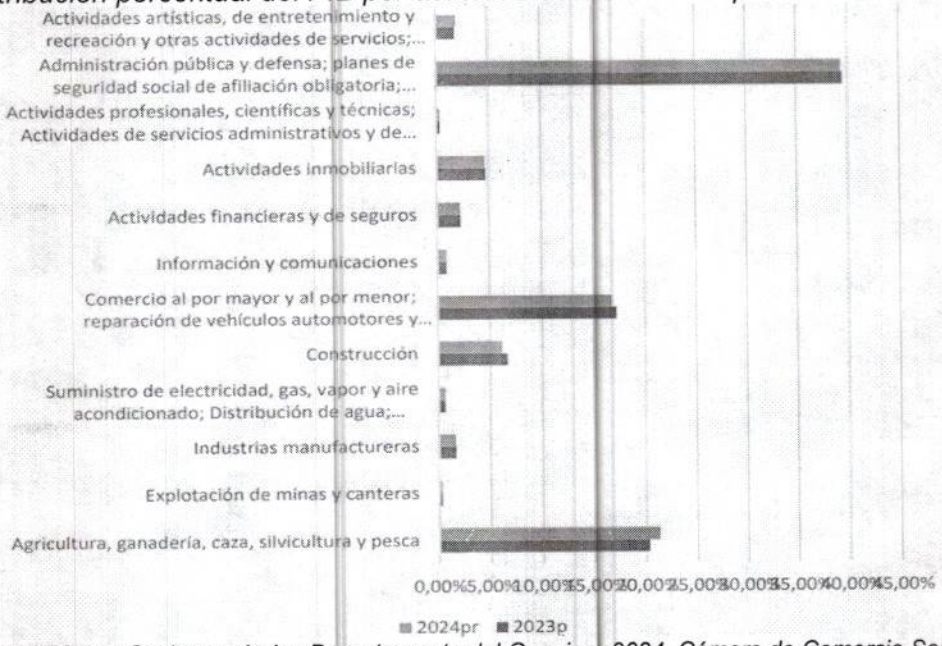

Fuente: Informe Socioeconómico Departamento del Guaviare 2024, Cámara de Comercio San José

Ahora bien, según Informe de la Cámara de Comercio de San José 2025, al analizar el tejido empresarial del año 2025, en comparación con el año 2024, se observa una dinámica empresarial positiva, con referencia al stock de empresas en el periodo 2016-2025. No obstante, se evidencia una desaceleración en la actividad económica, si se tiene en cuenta que la tasa de crecimiento en el stock de empresas paso del 2.75% en el periodo 2024 al 0.86% en el periodo 2025.

Esta pérdida de dinamismo en el tejido empresarial en 2025 con respecto al 2024 estuvo marcada principalmente por un menor crecimiento en el stock de empresas de sectores relacionados con

actividades financieras y de seguros (-20%), información y comunicaciones (-13%), y explotación de minas y canteras (-13%).

Gráfico 8. Stock de empresas de la jurisdicción por año. Periodo 2016-2025

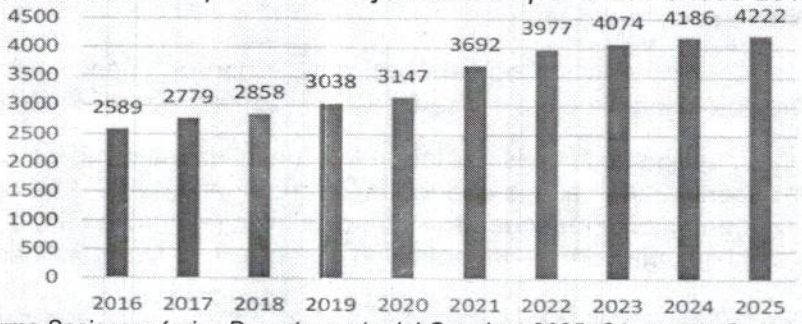

Fuente: Informe Socioeconómico Departamento del Guaviare 2025, Cámara de Comercio San José

Al analizar por sectores económicos, el comercio es el sector con mayor participación en el tejido empresarial del departamento, representando el 53%, seguido del sector servicios de comida y alojamiento que comprende el 14,40%, así como la industria manufacturera con el 7,1%, el sector de la construcción con el 4%, y las actividades profesionales, científicas y técnicas con el 4%, siendo las más representativas de la región, explicando en conjunto el 82% del total del Stock de empresas registradas para el año 2025.

Tabla 10. Participación porcentual en el stock de empresas de la jurisdicción de las principales actividades económicas. Periodo 2016-2025

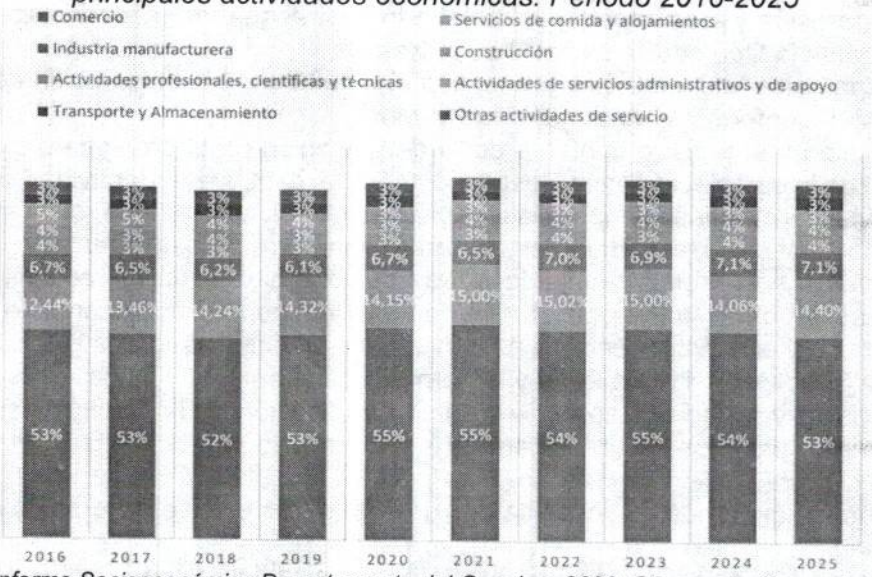

Fuente: Informe Socioeconómico Departamento del Guaviare 2023, Cámara de Comercio San José

Perspectiva Técnica

Requerimiento Mínimo de Formación Académica

El oferente deberá acreditar Título profesional en áreas contables o financieras con Tarjeta o matricula Profesional vigente (cuando aplique).

Requerimiento Mínimo de Experiencia

El oferente deberá acreditar Un (1) año de experiencia relacionada, afín o complementarias con las actividades a desarrollar.

Actividades por Desarrollar:

Conforme con la necesidad evidenciada por el área, determinan pertinente establecer las siguientes actividades correspondientes con el objeto y alcance del presente proceso de contratación:

1. Colaborar con conciliar y ajustar los pasivos laborales consolidados por terceros, así como efectuar los ajustes correspondientes a los períodos correspondientes. Adicionalmente, formular recomendaciones orientadas al adecuado reconocimiento, registro y control de dichos pasivos, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la razonabilidad de la información contable.
2. Apoyar con la revisión, conciliación y ajuste de las provisiones mensualizadas de nómina registradas en la contabilidad, así como verificar su correcta inclusión en los reportes electrónicos presentados ante la DIAN, asegurando la consistencia entre los registros contables, las obligaciones fiscales reportadas y los pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
3. apoyar con la revisión y conciliación de los reportes de documentos soporte electrónicos equivalentes emitidos y de las facturas electrónicas registradas en la plataforma de la DIAN, frente a los registros contables de costos y gastos de la empresa.
4. Apoyar la liquidación de impuestos y realización de estados financieros
5. Apoyar la elaboración y presentación trimestral de los informes CHIP (CGN1, CGN2, Variaciones Significativas y Recíprocas), remitidos a la Contaduría General de la Nación.
6. Apoyar la elaboración y presentación del boletín trimestral de deudores morosos correspondiente a la vigencia, ante la Contaduría General de la Nación.
7. Apoyar la preparación, elaboración y presentación bimestral de la declaración del Impuesto sobre las Ventas (IVA), conforme a la normatividad vigente.
8. Apoyar la revisión y el registro contable de la depreciación de la propiedad, planta y equipo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 y la normatividad contable aplicable.
9. Apoyar la revisión, clasificación y registro contable de los activos con valor inferior a 50 UVT, efectuando los ajustes correspondientes conforme a la normatividad vigente.
10. Apoyar la revisión y el registro contable de las amortizaciones de los activos intangibles de la empresa, de acuerdo con la Resolución 414 de 2014 y la normatividad contable aplicable.
11. Apoyar la revisión y el registro contable de las amortizaciones de seguros y pólizas de la empresa, conforme a la Resolución 414 de 2014 y la normatividad contable vigente.
12. Apoyar la revisión y el registro contable de las amortizaciones de comisiones, así como de los bienes y servicios pagados por anticipado, de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y la normatividad contable aplicable.
13. Apoyar la conciliación trimestral de los saldos de intangibles entre el módulo de Almacén y el área de Contabilidad.
14. Apoyar la depuración, conciliación y seguimiento de los saldos de las cuentas contables.
15. Apoyar la revisión mensual del pasivo denominado "Cuenta Puente Almacén", previo a cada cierre contable, con el fin de controlar y conciliar los saldos entre el área de Almacén y Contabilidad.
16. Las demás actividades que guarden correspondencia con el objeto del contrato, y le sean asignadas por el ADMINISTRADOR.

Perspectiva Legal

Conforme con el perfil establecido y las actividades a desarrollar en marco a la contratación de la prestación de los servicios requeridos, LA EMPRESA identifica el siguiente marco normativo aplicable:

- Ley 43 del 13 de diciembre de 1990, por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1314 del 13 de julio de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
- Normas Internacionales de la Información Financiera NIIF.
- Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 del 18 de enero de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envió a la Contaduría General de la Nación.
- Ley 556 del 2 de febrero de 2000, por medio de la cual se reconocen las profesiones de Educación Superior que desarrollan en el marco de las Relaciones Internacionales y afines y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 717 del 8 de marzo de 006, por el cual se expide el reglamento del Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines.
- Ley 1328 del 15 d ejulio de 2009, por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones.
- Las demás relacionadas con el presente proceso de contratación.

Comportamiento del gasto histórico

La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su Gasto histórico. Sirve de referente para futuros procesos de contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con la relevancia de categorías de compras, principales y potenciales proveedores, histórico de precios, retroalimentación general del mercado, entre otros.

¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

De acuerdo con la contratación histórica de LA EMPRESA, se identificó que, respecto al objeto del presente proceso de contratación, se ejecutaron los siguientes contratos en vigencias anteriores:

VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATACIÓN	VALOR DE CONTRATACIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	N° DEL PROCESO
2025	GUAVIARE – ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	$ 25.200.000	SEIS (6) MESES	RÉGIMEN ESPECIAL	EP138-2026

2025	GUAVIARE – ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	$ 16.800.000	CUATRO (4) MESES	RÉGIMEN ESPECIAL	EP 342-2025
2024	ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA DE LA EMPRESAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P	$ 19.778.800	CUATRO (4) MESES	REGIMEN ESPECIAL	EP 467-2024

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Conforme con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente es pertinente identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el proceso de contratación.

En tal sentido, una vez consultado SECOP I y II, se encontraron entre muchas, las siguientes adquisiciones o compras similares de otras entidades estatales y/o empresas privadas:

VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATACIÓN	VALOR DE LA CONTRATACIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	N° DEL PROCESO
2025	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA EDUA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO A LA GESTION CONTABLE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA	$ 9.000.000	TRES(3) MESES	REGIMEN ESPECIAL	EDUA-2025-021
2024	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA FINANCIERA EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SUBPROCESO DE GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN TRIBUTARIA COMO SOPORTE EN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN EN LAS CONDICIONES Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS, BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO, EXPEDIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 414 E INSTRUCTIVO 002 DE SEPTIEMBRE 8 DE 2014	$ 13.641.600	OCHENTA Y SIETE (87) DÍAS	RÉGIMEN ESPECIAL	700-IP-063-2024

2024	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA EN MATERIA TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE EN LA ELABORACIÓN DE LOS MEDIOS MAGNÉTICOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DADAS POR LA DIAN Y LA ALCALDÍA DEL ESPINAL, ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA DECLARACIÓN DE RENTA DEL AÑO GRAVABLE 2023, ANÁLISIS Y COMPORTAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CON EL FÍN DE DETERMINAR LAS PROVISIONES QUE SE DEBEN REALIZAR PARA EL AÑO 2024 Y ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO EN LOS TEMAS TRIBUTARIOS Y CONTABLES DE LA EMPRESA	$ 17.500.000	OCHO (8) MESES	RÉGIMEN ESPECIAL	ORDEN13-2024
2023	EMPRESA PUBLICA DE MADRID	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES	$ 14.400.000	CUATRO (4) MESES	RÉGIMEN ESPECIAL	EMPU-0042-023

Estudio de la Oferta

¿A quién se va a comprar?

Se identifica como potenciales proveedores o posibles oferentes de los servicios requeridos por la empresa, a aquellas personas naturales del nivel local y nacional con Título Profesional en áreas contables o financieras, Tarjeta o matricula Profesional vigente (cuando aplique), Un (1) año de experiencia relacionada, afín o complementarias con las actividades a desarrollar y disponibilidad para desarrollar el objeto contractual en el municipio de San José del Guaviare (Guaviare).

Dado el objeto y alcance del presente proceso de contratación y con base en la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) establece los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de LA EMPRESA:

6920 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria.
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Estudio de Mercado

El estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la Contratación.

Al respecto, dado que para el presente proceso se requiere contratar la prestación de servicios de una PERSONA NATURAL con Título Profesional, Tarjeta o matricula Profesional vigente (cuando aplique) y un (1) año de experiencia relacionada, afín o complementarias con las actividades a desarrollar, se toma como referencia para el Estudio de mercado, lo establecido en el Acto de Gerencia No. 005 del 7 de enero de 2026 *"Por medio del cual se adopta la Tabla de Honorarios para la Contratación de Servicios de personas naturales en los niveles profesional, técnicos y asistenciales de la vigencia fiscal 2026".*

En este sentido, el perfil requerido se ajusta al Nivel Profesional Grado 4 Denominación Profesional, por lo que la asignación de Honorarios deberá estar entre el rango de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000) y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000).

DIANA CAROLINA GIRALDO SALAZAR
Subgerente Financiera ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

Elaboró	LUISA FERNANDA OIDOR CELIS Profesional de Apoyo	FIRMA:
Revisó	DIANA CAROLINA GIRALDO SALAZAR Subgerente Financiera	FIRMA: